firmo el Señor Presidente con los vocales inmediatos de que yo el Secretario certifico.

El Conde de Villafranca

Diego Manuel de Lecanda

Martin de Olaran

Fermin de Iraeta

Andres Agustin de Beiztegui

El Secretario

Jose Ignacio de Landa

Ayuntam.to del dia 19. de Noviembre de 1825

En la Sala Capitular de esta N. y L. Villa de Vergara á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco se juntaron bajo la presidencia del Señor D.n Jose Fran.co de Amuategui Teniente Alcalde de ella, los Señores D.n Diego Manuel de Lecanda Sindico Procurador general, D.n Martin Olaran, D.n Fermin Iraeta, y D.n Fran.co Iguerategui Alcaldes, Regidores, D.n Buenaventura Tomasa, Diputado del Comun, y D.n Andres Agustin Beiztegui, Diputado de Villa, y estando asi juntos y congregados se dio cuenta de un oficio del Exmo. Señor Governador del Real y Supremo Consejo de Castilla de 22. de Octubre en que comunica la gracia que S. M. le ha concedido á D.n Jose Antonio de Ojea para poder establecer su casa de educacion en Oñate ú otro Pueblo que le conviniere, donde no haya Seminario ó enseñanza de esta clase, y enterados acordaron, que en cumplim.to de lo que previene la referida Real orden se le haga saber al citado Ojea, pasando le copia de dicho oficio p.a su noticia.

Con lo que se dio fin á esta acta la que firmo el

Señor Presidente con los demas individuos de que yo el Secretario certifico

Jose Joaq.n de Arrieta

Martin de Olaran

Fermin de Yraeta

Andres Agustin de Beistegui

Diego Manuel de Lesaca

Franco. de Eguren Alday

El Secretario
Jose Ygnacio de
Landa

Ayuntam.to del dia 16. de Diciembre de 1825

En la Sala Capitular de esta N. y L. Villa de Vergara á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco, se juntaron bajo la presidencia de D.n Jose Fran.co de Arrieta Teniente Alcalde de ella, los Señores D.n Diego Manuel de Lesaca Sindico Pror. general D.n Martin de Olaran, D.n Fermin Yraeta, D.n Fran.co Eguren Alday Regidores, D.n Buenaventura Tomasa, Dip.do del Comun, D.n Miguel Ant.o Zavregui, y D.n Andres Agustin Beistegui Dip.do de Villa, y estando asi juntos y congregados se dio cuenta de un oficio de la Diputacion de esta M. N. y Ntr. L. Provincia de fha 12. del actual en que dice que en su ultima Diputacion extraordinaria llamada de Invierno que acaba de celebrar, se ha enterado de la correspondencia que la ordinaria, ha tenido con el Señor Conde de Villafranca su Diputado á Corte, y de ella de la renovacion que hicieron los de las tres hermanas á S. M. del donativo voluntario de los siete millones de Vellon que los comisionados delas mismas Provincias ofrecieron